y como estos dichos alcaldes y conçejo [illegible] que de vn mandamiento de los
señores [illegible] de calatrava [illegible] a los [illegible] de la v[ill]a
[illegible] que [illegible] en el año de [illegible] y [illegible]
[illegible] - [illegible] [illegible] [illegible]

y [illegible] del ayuntamiento [illegible]

Pedro de Luque
de Baldelvira

Fr[ancisc]o de Moya

Juan Muñoz
de Robles

Alonso Muñoz

Muñoz de Alcalá

Gonçalo
Muñoz Girón

Martín
de [illegible]

Juan Conejero
Marín

Alonso Jiménez

Pedro
Calderón

Cristóbal
[illegible]

Antonio
Ramos

[illegible] Martínez

Clemente

Fernando Gil Mena

[illegible]

Cabildo -

En la villa de [illegible] en la sala del ayuntamiento della
a treze de setiembre de mil y quinientos [illegible]
[illegible]
[illegible] a tratar
[illegible]
[illegible]
y [illegible] [illegible] [illegible]
y Gonçalo Muñoz
y [illegible] Fernández [illegible]
y [illegible] Muñoz [illegible]
y [illegible] Muñoz
y [illegible] Muñoz
y [illegible]
y [illegible] Garçía [illegible]
y [illegible] [illegible] regidores
y [illegible] ayuntamiento [illegible]
y [illegible] ayuntamiento [illegible]
de [illegible] de Granada [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ayuntamiento